



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-038-10

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2010 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-038-10 para la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Francisco Antonio García Burgos, lo que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación número 11457 de fecha 06 de septiembre de 2010, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-038-10 para la "**Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**", en términos del artículo 33

último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-038-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 17 de septiembre de 2010 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-038-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"

2.- Que en fecha 27 y 28 de septiembre de 2010 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose dos Juntas de Aclaraciones.

3.- Con fecha 04 de octubre de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 05 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

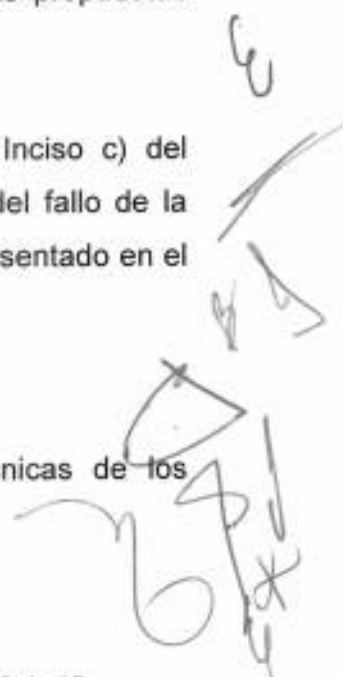
4.- Con fecha 07 de octubre de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En fecha 08 de octubre, se celebró un acto de diferimiento del fallo.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC"	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SISTEMAS ELÉCTRICOS MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2; partidas 1 y 2 del Paquete 6; partida 1 del Paquete 7 en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3 del paquete 1, partidas 1 y 2 del Paquete 3; partida 3, del paquete 4; partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 5; partida 1 del Paquete 9 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 2 y 3 del Paquete 1, se advierte que el licitante oferta solo un año de garantía por parte del fabricante, siendo lo</p>

solicitado en el punto 1.5 de las bases de licitación: **garantía de 3 años por parte del fabricante, en mano de obra, refacciones y en sitio con respuesta al siguiente día laborable**; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en el Paquete 3 "C4", para la **partida 1 oferta un equipo marca MGE y para la partida 2 oferta un equipo marca EATON**, y de la revisión de la documentación presentada dentro de su propuesta técnica, se advierte que no presenta las cartas de los fabricantes correspondientes a dichos equipos, de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 incisos J, K y L, los cuales a la letra dice:

J. Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas: 1, 2, 3 y 4 del paquete 1; 1 y 2 del paquete 3; 1, 2 y 3 del paquete 4; 1, 2, 3 y 4 del paquete 5; 1 del paquete 7; 1 del paquete 8; 1 del paquete 9 y 1 del paquete 10.

K. Carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México y Latinoamérica, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada. Para las siguientes partidas: 1, 2, 3 y 4 del paquete 1; 1 y 2 del paquete 3; 1, 2 y 3 del paquete 4; 1, 2, 3 y 4 del paquete 5; 1 del paquete 7; 1 del paquete 8 y 1 del paquete 10.

L. Carta original por parte del fabricante donde certifique que el licitante cuenta con personal certificado para la instalación y configuración del equipo solicitado, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada. Para las siguientes partidas: 1 y 2 del paquete 3; 1 del paquete 8; 1 paquete 10.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la Primer Junta de aclaraciones celebrada el 27 de septiembre del presenta año, concretamente en la Nota Aclaratoria No.2 se estableció lo siguiente:

NOTA ACLARATORIA NO.2

Handwritten notes and signatures:
W
X
B
A
D
Z
P
B
O
K

Se modifican el apartado PROCESADOR de la partida No. 3 "Servidor de Datos Tipo 3" del Paquete 4 SSEP para quedar de la siguiente forma:

PROCESADOR

2 PROCESADORES INTEL® XEON X7560 2.26 GHZ, FRONT SIDE BUS DE 1066 MHZ, 24 MB CACHE, TURBO, HT, 8C, BUS SPEED DE 6.40 GT/S

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 3 del Paquete 4**, se advierte que oferta solo 1(un) procesador de datos, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones referida.

Para las **partidas 1, 3 y 4 del Paquete 5**, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito para cada una de ellas que contaran con la siguiente especificación técnica:

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

**DISCO DURO DE 320 GB
DRIVE OPTICO 16X DVD+/-RW SATA**

Y Derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para dichas partidas, no obstante que aun y cuando establece dichas características en su propuesta técnica detallada, al momento de consultar en la página de internet del fabricante de los equipos ofertados, se advierte que estos no soportan la instalación de un disco duro con la capacidad de 320 GB tal y como se solicita, ya que únicamente soportan discos duros de hasta 250 GB; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

Así mismo el licitante, para estas partidas no incluye en su documentación que integra la propuesta técnica, los catalogo de bienes solicitados en el punto 8.1 inciso I) de las citadas bases; incumpliendo con ello con lo solicitado.

Respecto a la **partida 2 del Paquete 5**, se advierte que el licitante oferta un equipo con una pantalla LCD de 14", siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación **pantalla LED de 15.6" de alta definición**, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en el Paquete 9 "SPF", para la **partida 1** oferta un equipo marca APC, y de la revisión de la documentación presentada dentro de su propuesta técnica, se advierte que no presenta la carta del fabricante correspondientes a dicho equipo, de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 inciso J, el cual a la letra

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '6'.

	<p>dice:</p> <p>J. Carta del fabricante que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las siguientes partidas: 1, 2, 3 y 4 del paquete 1; 1 y 2 del paquete 3; 1, 2 y 3 del paquete 4; 1, 2, 3 y 4 del paquete 5; 1 del paquete 7; 1 del paquete 8; 1 del paquete 9 y 1 del paquete 10.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Así mismo para la partida 1 del Paquete 9, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicito dentro su apartado de "Descripción" que el equipo ofertado contaran con un visualizador alfanumérico que muestre los parámetros de entrada, salida y operación del equipo; y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para dicha partida, no obstante que aun y cuando establece esta característica en su propuesta técnica detallada, al momento de consultar el catalogo del bien presentado por el licitante, se advierte que no incluye dicha pantalla; incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I, de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los punto 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 1, 3, 4, 5 y 9.</p>
<p>LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR " SISTEC"</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: 1, 2, 3 y 4 del Paquete 3; partida 1 del Paquete 9; en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas: 1, 2 y 3 del Paquete 1; partidas 1, 2 y 3 del Paquete 4, partidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 5; partida 1 del paquete 7; partida 1 del paquete 8; en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 1 del Paquete 10 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
SISTEMAS ELECTRICOS MECANICOS Y ELECTRONICOS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2; partidas 1 y 2 del Paquete 6 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; indicándose a continuación el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 2'976,352.06 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC "	<p align="center">Propuesta Total \$ 508,920.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 3'995,590.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>
SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 110,000.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>
SISTEMAS ELECTRICOS MECANICOS Y ELECTRONICOS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$ 195,593.48 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas 34 y 35 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC "	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SISTEMAS ELECTRICOS MECANICOS Y ELECTRONICOS, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.** para los paquetes No. 2, 6 y 7; **Luis Antonio Herrera Aguilar "SISTEC"** para los paquetes No. 3 y 9; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para los paquetes No. 1, 7 y 8; **Soluciones IMPEX, S.A. de C.V.** para el paquete No. 10; **Sistemas Eléctricos, Mecánicos y Electrónicos, S. de R.L. de C.V.** para los paquetes No. 2 y 6; en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. 32065001-038-10 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Es preciso dejar asentado que en este procedimiento de contratación que sólo se cuenta con una propuesta económica para el **Paquete 4 "SSEP"**, misma que fue presentada por el licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, y derivado del análisis detallado realizado, se ha podido advertir que la propuesta que presentó para la **partida 1 de dicho paquete**, se encuentra en un 13.2% por encima del monto presupuestado por la dependencia para la presente contratación el cual se había basado en una cotización que ha manera de referencia se había obtenido del mismo proveedor ahora licitante en el procedimiento de contratación que nos ocupa. De esta manera el techo financiero con el que

se cuenta asciende a un monto total de **\$1'060,061.10 pesos** (Un millón sesenta mil sesenta y un pesos 10/100 moneda nacional), siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que la propuesta económica del licitante es por la cantidad de **\$1'200,104.25 pesos** (Un millón doscientos mil ciento cuatro pesos 25/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado.

En el mismo sentido, sólo se cuenta con la propuesta económica presentada por **Soluciones Integrales Tecnológicas, S. A. de C. V.**, para el **Paquete 5 "SSEP"**, y del análisis detallado de la misma, se ha podido advertir que su propuesta presentada para la **partida 1 de dicho paquete**, está en un 29.2% por encima del monto presupuestado por la dependencia, el cual se había basado en una cotización que ha manera de referencia se había obtenido del mismo proveedor ahora licitante en el procedimiento de contratación que nos ocupa. De esta manera el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación asciende a un monto total de **\$386,100.00 pesos** (Trescientos ochenta y seis mil cien pesos 00/100 moneda nacional), siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que la propuesta económica del licitante es por la cantidad de **\$498,967.20 M.N.** (Cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 20/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, este Comité procede a desechar las propuestas presentadas para las Partidas 1 del Paquete 4 y 1 del Paquete 5, al considerar que **no son aceptables** los precios ofrecidos por el licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**; por lo que de acuerdo al punto 3.1 de las bases de licitación, en el cual se establece que: *"La Convocante" adjudicará por paquete a él (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases.....*, se desecha la totalidad de la propuesta económica ofertada por el citado licitante para los paquetes 4 "SSEP" y 5 "SSEP".

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes 4 y 5**, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declararlos desiertos**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-038-10**-----

"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que fue desechada la Propuesta Económica presentada por el licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** respecto a los **Paquetes 4 y 5** del presente procedimiento de contratación, por haberse determinado precios no aceptables, según quedo establecido en el cuerpo de este dictamen.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para los Paquetes 2, 6 y 7
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC "	Propuesta solvente	Para los Paquetes 3 y 9
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para los Paquetes 1, 7 y 8
SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el Paquete 10

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-038-10. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California"** a los licitantes:

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes No. 2 y 7**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$309,272.36 pesos (Trescientos nueve mil doscientos setenta y dos pesos 36/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$34,019.96 pesos (Treinta y cuatro mil diecinueve pesos 96/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estos paquetes.

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes No. 1 y 8**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'637,094.00 pesos (Un millón seiscientos treinta y siete mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$180,080.34 pesos (Ciento ochenta mil ochenta pesos 34/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estos paquetes.

SISTEMAS ELECTRICOS, MECANICOS Y ELECTRONICOS, S. DE R.L. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran el **paquete No. 6**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$25,854.44 pesos (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$2,843.99 pesos (Dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para este paquete.

LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC" para la totalidad de las partidas que integran los paquetes No. 3 y 9; por un monto total que asciende a la cantidad de \$508,920.00 pesos (Quinientos ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$55,981.20 pesos (Cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 20/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estos paquetes.

SOLUCIONES IMPEX, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete No. 10; por un monto total que asciende a la cantidad de \$110,000.00 pesos (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$12,100.00 pesos (Doce mil cien pesos 00/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para este paquete.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

"AREA JURIDICA"



NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA S.P.F.

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



RAUL REYES BADILLA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



EDGAR GARCIA PRIETO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



JESUS A. SILVA RAMIREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



BASILIO ALFREDO MARTINEZ VILLA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"



KARINA A. MONTELLANO PINEDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR



LICITANTES:

EMPRESA: SISTEC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Antonio Herrera Aguilar

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCIÓN	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEДИENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
SEP 07 2010
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES

FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS

GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
06 SET 2010
ESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C. c. p. Archivo
C. c. p. Minuta
TAGH/EGS/LGG